



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0004110-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO TALENTO JUVENIL HJ., solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 07 de julio de 2018, otorgada ante el Notario Público de Puerto Maldonado, Dr. Gavin Alfredo Ríos Pickmann, inscrita en la Partida N° 11149294 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO TALENTO JUVENIL HJ., con su denominación abreviada de CDTJ HJ.; los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período 12 de marzo de 2023 al 12 de marzo de 2026, están registrados en el Asiento C00002, Rubro Nombramiento de la misma partida registral; domicilia en el AA. HH. Nueva Esperanza – calle Emilio Castillo Lote N° 07 de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito y provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, mediante Constancia de Afiliación N° 011-2024-FPV-AN/JV de fecha 22 de enero de 2024, expedida por la Federación Peruana de Voleibol, acredita estar afiliado a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Voleibol de Tambopata;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO TALENTO JUVENIL HJ.**, inscribiendo su constitución, estatuto y consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007433-01-170101-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO TALENTO JUVENIL HJ.**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Voleibol de Tambopata, conforme a la Constancia emitida por la Federación Peruana de Voleibol.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LKTFIUO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007433-02-170101-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO TALENTO JUVENIL HJ.**, que consta en escritura pública de fecha 07 de julio de 2018, otorgada ante el Notario Público de Puerto Maldonado, Dr. Gavin Alfredo Ríos Pickmann, inscrita en la Partida N° 11149294 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007433-03-170101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO TALENTO JUVENIL HJ.**, elegidos **para el periodo 12 de marzo de 2023 al 12 de marzo de 2026**, y que está conformado por:

HELBERTH MERMA ANCCO	DNI N° 04828035	Presidente
EDWIN VILLALBA QUISPE	DNI N° 48280075	Vicepresidente
SILVIA GUERRA QUISPE	DNI N° 70837771	Secretaria
SARA MIREYA ALVAREZ REAÑO	DNI N° 04820149	Tesorero
REDY CASTILLO SOTO	DNI N° 04827051	1er Vocal
MILUSKA YESSICA APARICIO CHAVEZ	DNI N° 42745178	2do Vocal
VICTOR RAUL BARBA VELA	DNI N° 31651039	Fiscal

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribáse copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Madre de Dios, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000090-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0004110-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LKTFIUO**

